



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

05 MAR. 2021 11:06:01

Entrada **96825**

Pregunta Escrita Arturo Ruiz Memoria Democrática

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Íñigo ERREJÓN GALVÁN
Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO

Íñigo Errejón Galván diputado por Madrid de **Más País**, en el Grupo parlamentario Plural, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO:

Han pasado más de 40 años del asesinato de Arturo Ruiz en plena calle el 23 de enero de 1977 en el contexto de la transición española a la democracia. Fue tiroteado por un pistolero de corte ultraderechista, que luego se dio a la fuga con complicidad policial y aún hoy sigue en paradero desconocido. En este sentido, el asesinato de Arturo es uno de los muchos crímenes sin resolver de la Transición, crímenes que han sido olvidados por las instituciones españolas durante todos estos años, sin que se hayan dado medidas relacionadas con las necesarias políticas de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

De un lado, respecto al derecho a la “verdad” de los familiares y de la sociedad en su conjunto, no se ha realizado la desclasificación de los documentos que pueden clarificar diferentes dimensiones del crimen y de la fuga del asesino, pues la vigente Ley de Secretos Oficiales lo impide. De otro lado, respecto al derecho a la justicia, la familia de Arturo Ruiz ha tenido que viajar más de 6.000 kilómetros para interponer una querrela por delitos de lesa humanidad en la denominada Querrela Argentina Contra los Crímenes del Franquismo, ya que el acceso a la justicia por parte de las víctimas del franquismo está absolutamente bloqueado en nuestro país desde el auto del Tribunal Supremo en febrero de 2012.

- 1- ¿Tiene este gobierno la voluntad de tramitar el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Secretos Oficiales actualmente estancada en la Comisión de Constitucional o incorporar dicha modificación en el borrador de la nueva Ley de Memoria Democrática, y así garantizar el derecho a la verdad de la víctimas del franquismo y sus familiares?
- 2- ¿Tiene el gobierno la voluntad de realizar las medidas pertinentes dentro del Ministerio de Justicia y de la nueva “Fiscalía de Sala para la investigación de los hechos producidos con ocasión de la Guerra Civil y la dictadura” que se ha incluido en el borrador del Anteproyecto de Ley de Memoria, para garantizar el acceso afectivo a la justicia española de las víctimas del franquismo y sus familiares?

Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2021

Íñigo Errejón Galván
Diputado por Más País

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

05 MAR. 2021 11:06:01

Entrada **96825**